

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

57

#### MÓSTOLES

#### LICENCIAS

#### Gerencia Municipal de Urbanismo

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de licencia instada por “Modelcars, Comunidad de Bienes”, para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de automóviles en la finca sita en calle Venus, número 2, nave 6, de referencia expediente 392/2016, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 25 de febrero de 2016.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Eduardo Gutiérrez Cruz.

(02/8.305/16)

